

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Despacho 003

Arauca, Arauca, veinticinco (25) de febrero de dos mil quince (2015).

Medio de Control: TUTELA
Radicación: 81001-2333-003-2014-00028-00
Accionante: Fundación para el Desarrollo Comunitario
Accionado: Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía
Magistrado Ponente: Alejandro Londoño Jaramillo

Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela regresó de la Corte Constitucional excluida de revisión, el Despacho ordena que por Secretaría se archiven las diligencias previa anotación en el Sistema de Información Judicial Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Magistrado